

 NIT.800012638-2	<b>ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE</b>  <b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>	
--	--	---

**RESOLUCION No 100.04.082  
(MARZO 25 DE 2021)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”**

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,**  
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución N° 100.04.079 de marzo 23 de 2021, se comisionó al Ingeniero **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.356.563 expedida en San Martín – Meta, en su condición de Secretario de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$3.899.140, para que se traslade a la ciudad de Yopal, durante el día veinticuatro (24) de marzo de 2021, con el fin de asistir a una reunión con el Ministro del Interior, Ministro de Minas y Ministro de Trabajo.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 1175 de 27 de Agosto de 2020 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 271.546) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$271.546.00)**, al Ingeniero **EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.356.563 expedida en San Martín – Meta, en su condición de Secretario de Planeación y Política Sectorial, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$3.899.140, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0074 de fecha 18 de Febrero de 2021, así: CODIGO DE RUBRO – 21312205, RC – 360, IMPUTACION PRESUPUESTAL –



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL-CASANARE  
DESPACHO ALCALDE

## ACTOS ADMINISTRATIVOS



VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE, – RECURSO/CONVENIO – SGP PROPOSITO GENERAL 42 POR CIENTO RECURSOS LIBRE DESTINACION SGP PROPOSITO GENERAL MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6 SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR

**ARTICULO TERCERO:** Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

## NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021).

  
**DARIO YESID GARCIA BARRAY**  
Alcalde Municipal

Proyecto: CELIA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA  
Secretaria Ejecutiva del Despacho

Reviso: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO  
Jefe de Oficina Jurídica